

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	COMUNICACION NO. 048
		OFICINA JURIDICA
		FECHA: 06 de febrero de 2018

NOTIFICACION POR AVISO
(Artículo 69 del CPACA)

CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Respuesta al derecho de petición presentado por los señores LUIS CARLOS PERDOMO CELIS

A los seis (06) días del mes de febrero de 2018, el Jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría del Magdalena, en aplicación al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

ACTO ADMINISTRATIVO: Respuesta emitida mediante comunicación radicada con fecha 11 de febrero de 2018, al derecho de petición presentado por los señores **LUIS CARLOS PERDOMO CELIS**

ASUNTO: Respuesta derecho de petición.

FECHA DE EXPEDICION: 17 DE ENERO DE 2018.

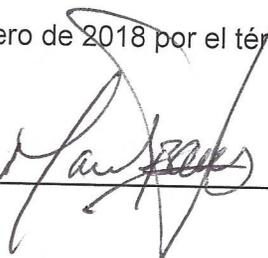
EXPEDIDO POR: El jefe de la Oficina Jurídica de la Contraloría del Magdalena.

El 17 de enero de 2018, se emitió respuesta al derecho de petición radicado en la Contraloría General del Departamento del Magdalena, con fecha 11 de enero de 2018, suscrito por los señores **LUIS CARLOS PERDOMO CELIS**, a la dirección indicada de recibos de notificaciones por el peticionario. Mediante constancia de devolución por la empresa de mensajería certificada 472, informa que el envío identificado con numero RN887042710CO, fue devuelto con la anotación *C1- ENVIO NO EXISTE*.

Por tal razón se informa la respuesta contenida en la comunicación de fecha 17 de enero, de la cual se anexa copia integra, con el presente aviso.

El presente aviso se fija el 06 de febrero de 2018 por el término de cinco (5) días hábiles.

Firma de Responsable de la Fijación _____



El presente aviso se desfija el 14 de febrero de 2018

Firma de Responsable de la desfijación _____

	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OFICIO NO. 018
		OFICINA JURIDICA
		FECHA: 16 de Enero de 2018

Santa Marta, 16 de Enero de 2018

CONTRALORIA GENERAL
DEL MAGDALENA
NIT.: 891780092-6
VENTANILLA UNICA
CORRESPONDENCIA SALIENTE

Señor(es):
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
Dir.: Carrera 1 No.16-15 Palacio Tayrona
Santa Marta - Magdalena

FECHA: _____
HORA: 2:10 de 2018 ENE. 16
No. Rad: 024-1218 1-16
No. Folios: _____
[Signature]
RECIBIDO

Ref.: Traslado Derecho de Petición LUIS CARLOS PERDOMO CELIS.

Por medio de la presente me permito dar traslado del Derecho de Petición interpuesto por el señor LUIS CARLOS PERDOMO CELIS, trasladado a esta entidad por la Contraloría Distrital de Santa Marta.

Lo anterior por ser de su competencia en razón que las actas que aporta el peticionario fueron suscritas ante la Gobernación del Magdalena.

Anexos: Oficio Nro. 001 de la Contraloría Distrital de Santa Marta en Un (01) folio y Derecho de Petición Luis Carlos Perdomo Celis en Quince (15) folios. ✓

Atentamente,

[Signature]

KELLY PALACIO ZUÑIGA
Jefe Oficina Jurídica

Contraloría General del Departamento del Magdalena

Elaborado por: MDELAHOZC

Cargo: Secretaria Ejecutiva

Revisado y aprobado por: KELLY PALACIO ZUÑIGA

Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
"Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente"

16/01/2018 14:20:24 - Folios: 17 - Anexos: 0 - Tipo Anexo: SIN ANEXO
Origen: CONTRALORIA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Destino: 310-3/AHL/AREA DE HISTORIAS LABORALES
Asunto: TRASLADO POR COMPETENCIA
R:2018-001389

 <p>CGM <i>Contraloría General del Departamento del Magdalena</i></p>	CONTRALORÍA GENERAL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	OFICIO NO. 019
		OFICINA JURIDICA
		FECHA: 17 de Enero de 2018

Santa Marta, 17 de Enero de 2018

Señor:

LUIS CARLOS PERDOMO CELIS

Dir.: Carrera 37 b No. 68 H 54 Barrio Floralia

Bogotá D.C - Cundinamarca

Ref.: Derecho de Petición LUIS CARLOS PERDOMO CELIS.

Por medio del presente, me permito dar respuesta de fondo a su petición, haciendo claridad que la misma fue trasladada por competencia a la Gobernación del Magdalena, toda vez que lo solicitado por usted es menester de la entidad en mención, pues las actas aportadas en su solicitud fueron suscritas en dicho ente.

Anexo: Copia del Oficio No. 018 de fecha 16 d enero de 2016 – Traslado Derecho de Petición Luis Carlos Perdomo Celis en Un (01) folio.

Atentamente,



KELLY PALACIO ZUÑIGA

Jefe Oficina Jurídica

Contraloría General del Departamento del Magdalena

Elaborado por: MDELAHOZC	Cargo: Secretaria Ejecutiva
Revisado y aprobado por: KELLY PALACIO ZUÑIGA	Cargo: Jefe Oficina Jurídica

Calle 17 No 1C- 78 Santa Marta – Magdalena – Colombia
Teléfonos: 421 11 57 Conmutador 4214717 / Fax 4210744
“Control Fiscal serio y transparente de la mano con la gente”